

## MEMORANDO

1400

FECHA: Medellín, 21 de septiembre de 2022

PARA:  
JUAN DAVID GOMEZ FLOREZ  
**RECTOR DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA  
RECTORÍA**

DE:  
JUAN DAVID CALLE TOBON  
DIRECTOR(A) OPERATIVO

ASUNTO: Remisión informe definitivo auditoría legal Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, vigencia 2022 segundo cuatrimestre.

Respetado doctor:

Con fundamento la Ley 1474 de 2011, el Decreto 648 de 2017, artículo 2.2.21.4.9, literal k, la Resolución No. 089 del 29 de abril de 2020, por medio de la cual se actualiza el Manual de Auditoría Interna para la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia y el plan general de auditoría, aprobado por el Consejo Directivo de la Institución, en sesión ordinaria del 09 de diciembre de 2021 y modificado y aprobado en sesión extraordinaria del 08 de julio de 2022, me permito hacer entrega del informe definitivo correspondiente a la auditoria de ley que se practicó por parte de la Dirección de Control Interno de la Institución al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, correspondiente a la vigencia 2022, segundo cuatrimestre.

La auditoría se llevó a cabo de acuerdo al proceso de control interno vigente actualmente para la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, es decir, se comunicaron los





resultados obtenidos con los responsables de la unidad auditable al interior de la Institución, por tanto, son concededores de las oportunidades de mejora identificadas.

Finalmente, y en aras de la mejora continua de la Institución, de forma respetuosa, le informo que la Institución dispone de cinco (5) días hábiles para presentar el plan de mejoramiento, en el que se establezcan las acciones a que haya lugar a fin de subsanar las deficiencias evidenciadas.

Atentamente,

JUAN DAVID CALLE TOBON  
DIRECTOR(A) OPERATIVO  
OFICINA DE EVALUACIÓN Y CONTROL

Anexos: (10)folios



 <b>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA</b>	<b>INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA</b>		
	<b>CI-FR-029</b>		
	Versión: 001	Fecha: 27-01-2020	Página: 1 de 1

<b>INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA</b>											
<b>Unidad auditada</b>	Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2022.										
<b>Alcance de la auditoría</b>	Segundo cuatrimestre del 2022.										
<b>Objetivo de la auditoría</b>	Efectuar seguimiento al plan anticorrupción y de atención al ciudadano formulado por la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, para la vigencia 2022, de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011, el Decreto 2641 de 2012 y el Decreto 124 de 2016.										
<b>Criterios de auditoría</b>	Ley 1474 de 2011. Decreto 2641 de 2012. Decreto 124 de 2016. Documento Plan Anticorrupción y Atención Al Ciudadano - 2022 de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia. Documento "Estrategias para la construcción del plan anticorrupción y de atención al ciudadano, versión 2 - 2015".										
<b>Tipo de auditoría</b>	<b>Legal</b>	<b>X</b>	<b>Basada en riesgos</b>								
<b>Riesgos evaluados</b>	<table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <thead> <tr> <th>Riesgo</th> <th>Se materializó</th> <th>No se materializó</th> <th>Potencial</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Cumplimiento</td> <td></td> <td style="text-align: center;">X</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>			Riesgo	Se materializó	No se materializó	Potencial	Cumplimiento		X	
Riesgo	Se materializó	No se materializó	Potencial								
Cumplimiento		X									

<b>RESULTADOS DE LA AUDITORÍA</b>
<p>El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, fue ajustado y notificado por parte de la líder del proceso de Planeación Institucional a la Dirección de Control Interno, mediante correo electrónico del día 04 de agosto de 2022, con asunto "PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO - 2022 V2" y publicado en la página web institucional en el siguiente link: <a href="https://www.colmayor.edu.co/institucional/planeacion-institucional/planeacion-institucional-9/">https://www.colmayor.edu.co/institucional/planeacion-institucional/planeacion-institucional-9/</a></p> <p>Cumpliendo con lo establecido en el documento <i>Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano</i>, versión 2, proferido por la Presidencia de la República:</p> <p><i>"Ajustes y modificaciones: Después de la publicación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, durante el respectivo año de vigencia, se podrán realizar los ajustes y las modificaciones necesarias orientadas a mejorarlo. Los cambios introducidos deberán ser motivados, justificados e informados a la oficina de control interno, los servidores públicos y los ciudadanos; se dejarán por escrito y se publicarán en la página web de la entidad."</i><sup>1</sup></p>

<sup>1</sup> [https://www.funcionpublica.gov.co/web/eva/biblioteca-virtual/-/document\\_library/bGsp2lJUBdeu/view\\_file/34260620](https://www.funcionpublica.gov.co/web/eva/biblioteca-virtual/-/document_library/bGsp2lJUBdeu/view_file/34260620)



**Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano con corte a agosto de 2022:**

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia y después de haber realizado los ajustes evidenciados en la versión No. 2, correspondiente a la vigencia 2022, contiene setenta y dos (72) acciones las cuales se encuentran distribuidas de la siguiente manera:

**Primer componente – gestión del riesgo de corrupción:** se compone de ocho (8) actividades, así:

Número de actividades programadas para la vigencia 2022	Porcentaje de ejecución primer componente – corte a abril 30 de 2022	Observación
1	12.5%	Ejecutada dentro de los términos establecidos por la Institución.
6	0%	Con avance, dentro de los términos establecidos a noviembre 30 de 2022.
1	0%	Sin avance dentro de los términos establecidos a noviembre 30 de 2022.
<b>8</b>	<b>TOTAL % DE CUMPLIMIENTO</b>	<b>12.5%</b>

Elaboró: Profesional de Control Interno

En este primer componente de gestión del riesgo de corrupción, se cuenta con un porcentaje total de cumplimiento del 12.5%, sobre el total de acciones del componente, toda vez que se ha ejecutado una (1) actividad en el segundo cuatrimestre de la vigencia 2022, las demás acciones se encuentran con avance o sin avance y dentro de los termino establecidos para su ejecución a noviembre del 2022.

**Segundo componente Estrategias antitrámites:** se compone de ocho (8) actividades y están distribuidas así:

Número de actividades programadas para la vigencia 2022	Porcentaje de ejecución segundo componente – corte a abril 30 de 2022	Observación
2	25%	Ejecutadas dentro de los términos establecidos por la Institución.
6	0%	Con avance, dentro de los términos establecidos a octubre y noviembre de 2022
<b>8</b>	<b>TOTAL % DE CUMPLIMIENTO</b>	<b>25%</b>

Elaboró: Profesional de Control Interno

En el segundo componente de estrategias antitrámites, se cuenta con un porcentaje total de cumplimiento del 25%, sobre el total de acciones del componente, dado que se ha ejecutado dos (2) actividades en el segundo cuatrimestre de la vigencia 2022, las demás acciones se encuentran



con avance y dentro de los termino establecidos para su ejecución a octubre y noviembre del 2022.

**Tercer Componente Rendición de cuentas:** Compuesto por dieciséis (16) actividades así:

Número de actividades programadas para la vigencia 2022	Porcentaje de ejecución tercer componente – corte a abril 30 de 2022	Observación
14	87.5%	Ejecutadas dentro de los términos establecidos por la Institución.
2	0%	Con avance y dentro de las fechas establecidas (mensual, trimestral y a junio de 2022).
<b>16</b>	<b>TOTAL % DE CUMPLIMIENTO</b>	<b>87.5%</b>

Elaboró: Profesional de Control Interno

Para el tercer componente de rendición de cuentas, se cuenta con un porcentaje total de cumplimiento del 87.5%, sobre el total de acciones del componente, esto toda vez que se han ejecutado catorce (14) actividades en el segundo cuatrimestre, las dos (2) actividades restantes se encuentran con avance dentro de los términos establecidos mensual y trimestral.

**Cuarto componente Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano:** Se compone de nueve (9) actividades distribuidas de la siguiente manera:

Número de actividades programadas para la vigencia 2022	Porcentaje de ejecución cuarto componente – corte a abril 30 de 2022	Observación
1	11.11%	Ejecutada dentro de los términos establecidos por la Institución.
4	0%	Con avance y dentro de las fechas establecidas (permanente semestral, trimestral).
4	0%	Sin avance, dentro de los términos establecidos a noviembre de 2022.
<b>9</b>	<b>TOTAL % DE CUMPLIMIENTO</b>	<b>11.11%</b>

Elaboró: Profesional de Control Interno

En el cuarto componente de Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano, se cuenta con un porcentaje total de cumplimiento del 11.11%, sobre el total de acciones del componente, esto toda vez que se ha ejecutado una (1) actividad en el segundo cuatrimestre, las ocho (8) actividades restantes se encuentran con avance o sin avance dentro de los términos establecidos mensual y trimestral, permanente y a noviembre de 2022.



**Quinto Componente Mecanismos para la transparencia y acceso a la información:** Conformado por diecinueve (19) actividades así:

Número de actividades programadas para la vigencia 2022	Porcentaje de ejecución quinto componente – corte a abril 30 de 2022	Observación
6	32%	Ejecutadas dentro de los términos establecidos por la Institución
13	0%	Con avance y dentro de las fechas establecidas (permanente y a noviembre de 2022).
<b>19</b>	<b>TOTAL % DE CUMPLIMIENTO</b>	<b>32%</b>

Elaboró: Profesional de Control Interno

En este quinto componente de Mecanismos para la transparencia y acceso a la información, se cuenta con un porcentaje total de cumplimiento del 32%, sobre el total de acciones del componente, ya que seis (6) actividades se encuentran cumplidas, la diferencia, es decir trece (13) actividades se encuentran con avance dentro de los términos establecidos permanente y a noviembre del 2022.

**Sexto componente Iniciativas Adicionales:** Se compone de doce (12) actividades así:

Número de actividades programadas para la vigencia 2022	Porcentaje de ejecución sexto componente – corte a abril 30 de 2022	Observación
1	8.33%	Ejecutada dentro de los términos establecidos por la Institución.
1	0%	Con avance y dentro de la fecha establecida a noviembre de la vigencia 2022.
10	0%	Sin avance, dentro de los términos establecidos a noviembre y diciembre vigencia 2022.
<b>8</b>	<b>TOTAL % DE CUMPLIMIENTO</b>	<b>8.33%</b>

Elaboró: Profesional de Control Interno

En el sexto componente de iniciativas adicionales, cuenta con un porcentaje total de cumplimiento del 8.33%, sobre el total de acciones del componente ya que una (1) actividad se encuentra cumplida y la diferencia, es decir once (11) actividades se encuentran con avance o sin avance dentro de los términos establecidos a noviembre y diciembre de la vigencia 2022.

De acuerdo con la formulación de actividades en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2022, para este segundo cuatrimestre (con corte a agosto del 2022), se establecieron setenta y dos (72) acciones, la ejecución de las actividades para este seguimiento, contiene:



Número y nombre del Componente	Número de acciones por componente	Número de acciones cumplidas por componente	Número de acciones con avance por componente	Número de acciones sin avance por componente
1. <i>Gestión del riesgo de corrupción.</i>	8	1	6	1
2. <i>Estrategias antitrámites.</i>	8	2	6	0
3. <i>Rendición de cuentas.</i>	16	14	2	0
4. <i>Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.</i>	9	1	4	4
5. <i>Mecanismos para la transparencia y acceso a la información.</i>	19	6	13	0
6. <i>Iniciativas Adicionales.</i>	12	1	1	10
<b>TOTAL</b>	<b>72</b>	<b>25</b>	<b>32</b>	<b>15</b>
<b>Porcentaje de cumplimiento PAAC 2022 con corte a agosto</b>	<b>100%</b>	<b>35%</b>	<b>44%</b>	<b>21%</b>

Elaboró: Profesional de Control Interno

Como se establece en la tabla anterior, el cumplimiento del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la vigencia 2022, para este segundo cuatrimestre es del 35% de cumplimiento sobre las acciones a ejecutar en este periodo, el 44% corresponden a acciones en estado avanzado y el 21% corresponde a acciones sin ejecutar, para ambos casos, las acciones se encuentran dentro de la fecha programada para su implementación.

En relación con el seguimiento realizado al primer cuatrimestre (abril de 2022), la ejecución de las actividades aumento en diez (10) puntos, así:

Seguimiento realizados (cuatrimestre)	Porcentaje de acciones ejecutadas por cuatrimestre
primer cuatrimestre (abril 30 de 2022)	25%
Segundo cuatrimestre (agosto 30 de 2022)	35%
Aumento de ejecución de las actividades del PAAC 2022, en el segundo cuatrimestre con relación al primer cuatrimestre.	10%

Elaboró: Profesional de Control Interno

## HALLAZGOS

### 1. Acciones ejecutadas



En la evaluación realizada por la Dirección de Control Interno al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, segundo cuatrimestre de la vigencia 2022, se identificaron que las acciones se han ejecutado en las fechas programadas.

Lo antes expuesto permite determinar cumplimiento al Decreto 1499 del 2017, que precisa en el Manual operativo del modelo integrado de planeación y gestión, versión 4 de marzo del 2021:

*“2.2.3 política de integridad – motor de MIPG”<sup>2</sup>*

*(...)*

*“Recomendaciones para elaborar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.”<sup>3</sup>*

*(...)*

*“Al jefe de la oficina de planeación y a los responsables de cada componente, les corresponde monitorear permanentemente las actividades establecidas en el PAAC”<sup>4</sup>*

Lo antes expuesto, permite determinar que con estas actuaciones la Institución le dio cumplimiento a la normativa vigente, y con ello, evitó o minimizó la posibilidad de que se materializaran riesgos que pudiesen haber afectado los objetivos de la Institución.

Soportes	
No. 1	Información suministrada por el proceso de Planeación Institucional.

**2. Seguimiento a las acciones formuladas en los planes de mejoramiento suscritos como resultado de las auditorías realizadas a la unidad auditable en la vigencia 2021 y plan de mejoramiento del primer cuatrimestre de la vigencia 2022.**

Considerando lo que determina el Decreto 1499 de 2017, en el manual operativo del modelo integrado de planeación y gestión, versión 4, de marzo de 2021, expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, que forma parte integral del Decreto 1499 de 2017:

*“La evaluación continua o autoevaluación lleva a cabo el monitoreo a la operación de la entidad a través de la medición de los resultados generados en cada proceso, procedimiento, proyecto, plan y/o programa, teniendo en cuenta los indicadores de gestión, el manejo de los riesgos, los planes de mejoramiento, entre otros. (...)”<sup>5</sup>*

**Plan de mejoramiento del PAAC – primer cuatrimestre 2022:**

<sup>2</sup> [https://www.funcionpublica.gov.co/web/eva/biblioteca-virtual/-/document\\_library/bGsp2lJUBdeu/view\\_file/34268003](https://www.funcionpublica.gov.co/web/eva/biblioteca-virtual/-/document_library/bGsp2lJUBdeu/view_file/34268003).

<sup>3</sup> Ídem del anterior.

<sup>4</sup> Ídem del anterior.

<sup>5</sup> [https://www.funcionpublica.gov.co/web/eva/biblioteca-virtual/-/document\\_library/bGsp2lJUBdeu/view\\_file/34268003](https://www.funcionpublica.gov.co/web/eva/biblioteca-virtual/-/document_library/bGsp2lJUBdeu/view_file/34268003)

 <b>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA</b>	<b>INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA</b>		
	<b>CI-FR-029</b>		
	Versión: 001	Fecha: 27-01-2020	Página: 7 de 1

En el seguimiento realizado al plan de mejoramiento formulado por la Institución como resultado de la auditoría legal al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano correspondiente al primer cuatrimestre (abril) de la vigencia 2022, se tiene:

El plan de mejoramiento cuenta con un total de tres (3) hallazgos y tres (3) acciones propuestas por la Institución donde se observó que una (1) de las acciones formulada fue ejecutada y fue efectiva, dos (2) acciones están en estado avanzadas dentro de la fecha de obtención de resultados a noviembre de la presente vigencia.

Las acciones en estado avanzadas son:

- Desde Planeación institucional, se continuará acompañando a los procesos involucrados, en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano en la revisión para el cumplimiento de las actividades programadas y se dejará como soporte correo electrónico, con los compromisos pactados.
- Desde Planeación institucional, se continuará realizando seguimiento a las acciones formuladas en los planes de mejoramiento, las cuales son resultado de las auditorías realizadas.

#### **Plan de mejoramiento PAAC vigencia 2021:**

En el seguimiento realizado al plan de mejoramiento formulado por la Institución como resultado de la auditoría legal al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano correspondiente a la vigencia 2021, se tiene:

Total de hallazgos en la anualidad fueron cinco (5), acciones propuestas por la Institución y evaluadas cinco (5), se observó que las cinco (5) acciones formuladas fueron ejecutadas y fueron efectivas.

Evidenciando así el cumplimiento de las responsabilidades asignadas a la primera y segunda línea de defensa, así:

*“La formulación de planes de mejoramiento, su aplicación y seguimiento para resolver los hallazgos presentados”<sup>6</sup>*

*“Asesoría a la 1° línea de defensa en temas claves para el sistema de control interno: (...) ii) planes de mejoramiento (...)”<sup>7</sup>.*

Lo antes expuesto, permite determinar que con estas actuaciones la Institución le dio cumplimiento a la normativa vigente, y con ello, evitó o minimizó la posibilidad de que se materializaran riesgos que pudiesen haber afectado los objetivos de la Institución.

<sup>6</sup> [https://www.funcionpublica.gov.co/web/eva/biblioteca-virtual/-/document\\_library/bGsp2lJUBdeu/view\\_file/34268003](https://www.funcionpublica.gov.co/web/eva/biblioteca-virtual/-/document_library/bGsp2lJUBdeu/view_file/34268003)

<sup>7</sup> Ídem del anterior



Soportes

No. 1	Información suministrada por el proceso de Planeación Institucional
No. 2	Seguimiento plan de mejoramiento del proceso de Planeación Institucional vigencia 2021.
No. 3	Seguimiento plan de mejoramiento del proceso de Planeación Institucional con corte a abril 30 de 2022.

### 3. Evaluación puntos de control.

El Departamento Administrativo de la Función Pública -DAFP, actualizó la guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, versión 5, de diciembre de 2020, la cual incluye cambios en el numeral “3.2.2.3 análisis y evaluación de controles – atributos”.

Establece la guía la estructura para la descripción del control en pro de entender su tipología y atributos para su valoración, así:

*“Responsable de ejecutar el control: identifica el cargo del servidor que ejecuta el control, en caso de que sean controles automáticos se identificará el sistema que realiza la actividad”<sup>8</sup>.*

*“Acción: se determina mediante verbos que indican la acción que deben realizar como parte del control.”<sup>9</sup>*

*“Complemento: corresponde a los detalles que permiten identificar claramente el objeto del control”.<sup>10</sup>*

#### Proceso de Planeación Institucional:

Se identificó los siguientes puntos de control en la Caracterización Planeación Institucional Código: PI-CA-001 Versión: 19 Fecha: 07-09-2022

- **Control 1:** Ejecutar las actividades por componente del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano en las fechas establecidas por cada responsable (H).
- **Control 2:** Realizar seguimiento y evaluación al cumplimiento de las estrategias del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, en las fechas establecidas por los responsables (V).

<sup>8</sup> [https://www.funcionpublica.gov.co/web/eva/biblioteca-virtual/-/document\\_library/bGsp2jJUBdeu/view\\_file/34316499](https://www.funcionpublica.gov.co/web/eva/biblioteca-virtual/-/document_library/bGsp2jJUBdeu/view_file/34316499)

<sup>9</sup> Ídem del anterior.

<sup>10</sup> Ídem del anterior.



La evaluación para estos dos puntos de control es la siguiente:

Control	Características			Peso	
<b>Control 1:</b> Ejecutar las actividades por componente del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano en las fechas establecidas por cada responsable (H).	Atributos de Eficiencia	Tipo	Preventivo	X	25%
			Detectivo		0%
			Correctivo		0%
		Implementación	Automático		0%
			Manual	X	15%
<b>Control 2:</b> Realizar seguimiento y evaluación al cumplimiento de las estrategias del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, en las fechas establecidas por los responsables (V).	*Atributos de Formalización	Documentación	Documentado	X	si
			Sin Documentar		–
		Frecuencia	Continua	X	si
			Aleatoria		–
		Evidencia	Con Registro	X	si
			Sin Registro		–
Total, valoración del control					<b>40%</b>

Fuente: Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas - Versión 5 - diciembre de 2020.

Elaboró: Profesional Control Interno.

La evaluación realizada al punto de control permitió determinar:

- El control es de carácter preventivo, es decir, el “control accionado en la entrada del proceso y antes de que se realice la actividad generadora del riesgo, se busca establecer las condiciones que aseguren el resultado final esperado.”<sup>11</sup>
- Se ejecuta de forma manual por parte de la dependencia de la Institución: “es decir que los controles son ejecutados por personas”.<sup>12</sup>
- Está documentado: “el control está documentado en el proceso, ya sea en manuales, procedimientos, flujogramas o cualquier otro documento propio del proceso”.<sup>13</sup>
- Su frecuencia es continua: “el control se ejecuta siempre que se realiza la actividad originadora del riesgo”.<sup>14</sup>
- Evidencia de su ejecución: en este punto se puede identificar la siguiente característica:
  - “Con registro: El control deja un registro que permite evidenciar la ejecución del control”.<sup>15</sup>

<sup>11</sup> Ídem al anterior

<sup>12</sup> Ídem al anterior

<sup>13</sup> Ídem al anterior

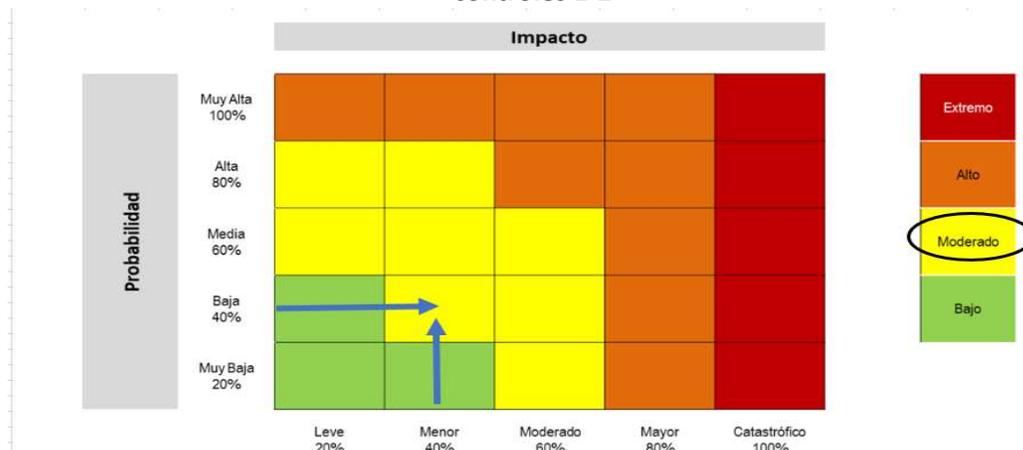
<sup>14</sup> Ídem al anterior

<sup>15</sup> Ídem al anterior



Para estos dos (2) controles, la probabilidad de ocurrencia es baja y el impacto menor, lo ubica en la matriz de calor de severidad moderado, como se detalla en la ilustración No.1 que se referencia a continuación:

**Ilustración 1 Matriz de calor - nivel de severidad Proceso de Planeación Institucional – controles 1-2**



Fuente: Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas - Versión 5 - diciembre de 2020.  
Elaboró: Profesional Control Interno

### CONCLUSIONES

Se realizó el segundo seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano formulado y actualizado en el mes de agosto por la Institución para la vigencia 2022, el cual tiene un porcentaje de avance del 35% sobre el total de las acciones a ejecutar en la vigencia 2022, es decir de setenta y dos (72) acciones formuladas, veinticinco (25) acciones fueron cumplidas en la fechas programadas, la diferencia, es decir, las cuarenta y siete (47) acciones restantes, se encuentran con avance o sin avance dentro de las fechas programas lo que corresponde a un 65%.

### RECOMENDACIONES

Se recomienda que desde el proceso de Planeación Institucional se continúe con las acciones o la metodología que esta permitiendo el cumplimiento o la ejecución total de las actividades propuestas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2022, en la fechas establecidas.

*Juan David Calle Tobón*  
**Nombre y Firma: Juan David Calle Tobón**

**Cargo: Director Operativo de Control Interno**

**Fecha: septiembre 19 de 2022**